

ACTA N° 046-2024-EP/VO 0720

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005- 2024-EP/VO 0770

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE 12 INMUEBLES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ

En la ciudad de Lima, a los 08 días del mes de julio del Dos Mil Veinticuatro, siendo las 14:00 horas, en la Oficina del órgano encargado de las contrataciones del Comando Logístico del Ejército, el Jefe de la Sección Contrataciones nombrado como Órgano Encargado de las Contrataciones mediante Memorandum N° 040/T-4.a.1 del 22 de febrero de 2024, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE 12 INMUEBLES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ**; con la finalidad de proceder a realizar la apertura, admisión, evaluación y calificación de la oferta, de acuerdo el siguiente detalle:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En primer lugar, se señala que en la etapa de registro de participantes (del 27 de junio al 04 de julio de 2024) se registraron electrónicamente diecisiete (17) participantes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Tipo de Participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10168017079	VELASQUEZ TELLO JHONNY HECTOR	01/07/2024	Válido		01/07/2024	10168017079	 
2	Proveedor con RUC	10280709498	CONDOR CASTREJON CELESTINO ALEJANDRO	27/06/2024	Válido		27/06/2024	10280709498	 
3	Proveedor con RUC	10282615385	CACNAHUARAY HUILLCAHUARI DAVID	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10282615385	 
4	Proveedor con RUC	10283161531	CACNAHUARAY HUILLCAHUARI WALTER JOSE	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10283161531	 
5	Proveedor con RUC	10296182350	PAZ GARCIA RONALD DAVID ISMAEL	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10296182350	 
6	Proveedor con RUC	10413494325	ONSIHUAY TRUJILLO YACKYLIN	04/07/2024	Válido		04/07/2024	10413494325	 
7	Proveedor con RUC	10422098530	PUMA PAUCCARA ANTONIO	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10422098530	 
8	Proveedor con RUC	10437102789	PAZ MEJIA PAULA LUCIA	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10437102789	 
9	Proveedor con RUC	20515583166	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASEC E.I.R.L.	29/06/2024	Válido		29/06/2024	20515583166	 
10	Proveedor con RUC	20523461347	SUNRISE CUSTOMERS AND SALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/07/2024	Válido		04/07/2024	20523461347	 
11	Proveedor con RUC	20534703601	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20534703601	 
12	Proveedor con RUC	20600290933	GRUPO INMOBILIARIO RODAS S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20600290933	 
13	Proveedor con RUC	20602734421	CATEPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CATEPA S.A.C.	04/07/2024	Válido		04/07/2024	20602734421	 
14	Proveedor con RUC	20603161590	WAHS PROJECTS E.I.R.L.	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20603161590	 
15	Proveedor con RUC	20609085101	CONTRERAS GOMEZ INVERSIONES & CONSULTORIA E.I.R.L	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20609085101	 
16	Proveedor con RUC	20609420961	PICYG E.I.R.L.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20609420961	 
17	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	04/07/2024	Válido		04/07/2024	20611499591	 

Asimismo, se precisa que, electrónicamente presentaron oferta tres (03) participantes el 07 de julio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado	Activo	Acciones
1	20534703601	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	05/07/2024	19:52:15	20534703601	05/07/2024	19:52:53	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	10437102789	PAZ MEJIA PAULA LUCIA	05/07/2024	23:46:40	10437102789	05/07/2024	23:47:03	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	10413494325	ONSIHUAY TRUJILLO YACKYLIN	05/07/2024	23:53:47	10413494325	05/07/2024	23:55:18	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	

II. DE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

- Mediante el Oficio N° 0137-2024/COLOGE/OEC de fecha 09 de julio de 2024 dirigido a PAULA LUCÍA PAZ MEJÍA, se le solicitó que en el plazo de dos (02) días hábiles cumpla con remitir nuevamente los siguientes documentos:
 - Visado en todas las hojas de los documentos que conforman la oferta.
 - Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada según lo previsto en el numeral 2.2 del Capítulo II de la presente sección (Anexo N° 5) (páginas 8, 9, 10, 11, 12 y 13).

La referida subsanación fue solicitada conforme a lo establecido en el numeral 60.1 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual se otorga la facultad al órgano a cargo del procedimiento de selección, la posibilidad de que solicite a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados en su oferta.

Cabe precisar que, con fecha 12 de julio de 2024, y en verificación al plazo otorgado, el postor PAULA LUCÍA PAZ MEJÍA, no cumplió con subsanar su oferta, por lo que, no mantiene su vigencia conforme a lo establecido en el numeral 60.5 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En virtud a lo establecido en el numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a.1), a.2), a3), a4), a.5), a.6), a.7), del artículo 52 **y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**". (El énfasis es nuestro)

III. DE LA ADMISIÓN

En virtud a lo establecido en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a determinar si las ofertas presentadas por los postores responden a características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas de las Bases Integradas; seguidamente, se procedió con la admisión de las ofertas; siendo el resultado de dichas etapas.

De la presentación de la documentación obligatoria numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, páginas 15 y 16

N°	POSTORES	2.2.1.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						RESULTADO	
		A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)		a.7)
		Declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6).	
1	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	ADMITIDO
2	PAZ MEJIA PAULA LUCIA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	---	NO ADMITIDO
3	ONSIHUAY TRUJILLO YACKYLIN	NO	NO	NO	NO	NO	NO	---	NO ADMITIDO

(* NO ADMISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR PAULA LUCÍA PAZ MEJÍA

En las bases integradas en la página 16 numeral 2.2.1.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA. Requisito indica:

- a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 5)**

COMANDO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO-COLOGE.
AS N° 005-2024 EP/UD 0720-1

8

ANEXO N° 5
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024 EP/UD 0720-1
Presente. -

Yo, RONALD DAVID ISMAEL PAZ GARCIA, identificada con documento de identidad N° 29618235, domiciliada en Las Orquídeas Mnz. I, Lote 15, Arequipa; DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de ARQUITECTO 01 Verificador como Jefe de trabajos a realizar para ejecutar la CONTRATACION DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE DOCE (12) INMUEBLES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ, UBICADOS A NIVEL NACIONAL, en caso que el postor PAULA LUCIA PAZ MEJIA resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. Calificaciones

A.1 Formación académica:

Carrera Profesional	Arquitectura
Universidad	Universidad Nacional De San Agustín UNSA
Título profesional o grado obtenido	Arquitecto
Fecha de expedición del grado o título	15 de junio de 1995

A.2 Capacitación:

N°	Materia de la capacitación	Cantidad de horas lectivas	Institución educativa u organización	Fecha de expedición del documento
1	Saneamiento Físico Legal de Inmuebles Urbanos, Rurales y de Propiedad Estatal	120	Colegio de Abogados del Callao	21/11/2018
2	Saneamiento Técnico Legal de Terrenos estatales para proyectos de inversión	12	El comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la SBN	05/2018
3	Curso de Actualización en Materia Catastral	12	SNCP	06/2022

Credencial de Verificador Catastral Código N°02973028

B. Experiencia

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO
1	"IX MACREPOL Región Policial Arequipa - MININTER"	Contrato Administrativo de Servicios como Especialista en Infraestructura de la Unidad de Administración de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora N° 22 XI DIRTEPOL Arequipa de la Policía Nacional del Perú	1/10/2020	31/12/2022	2 años 2 meses 30 días
2	"IX MACREPOL Región Policial Arequipa - MININTER"	Elaborar Expedientes de Saneamiento (Georeferenciados) Físico Legal de Bienes Inmuebles ubicados dentro del ámbito de responsabilidad de la Macro región Policial de Arequipa.	15/11/2019	30/12/2019	1 mes 15 días
3	MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICIA NACION AL DEL PERU.	Servicio de Saneamiento Físico Legal de 24 Comisarias PNP	5/05/2015	31/12/2016	1 año 7 meses 28 días
La experiencia total acumulada es de: 4 años 0 meses 11 días					

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 5 de julio del 2024


.....
RONALD DAVID ISMAEL PAZ GARCIA,
DNI 29618235

ANEXO N° 5
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024 EP/UO 0720-1
Presente. -

Yo, PAULA LUCIA PAZ MEJIA, identificada con documento de identidad N° 43710278, domiciliado en Calle Melgar 204 urb La Libertad, Cerro Colorado, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de ARQUITECTO Encargado de trabajos técnicos para ejecutar la CONTRATACION DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE DOCE (12) INMUEBLES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ, UBICADOS A NIVEL NACIONAL, en caso que el postor PAULA LUCIA PAZ MEJIA resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. Calificaciones

A.1 Formación académica:

Carrera Profesional	Arquitectura
Universidad	Universidad Nacional De San Agustín UNSA
Título profesional o grado obtenido	Arquitecto
Fecha de expedición del grado o título	25 de julio del 2014

A.2 Capacitación:

N°	Materia de la capacitación	Cantidad de horas lectivas	Institución educativa u organización	Fecha de expedición del documento
1	DIPLOMADO: CARTOGRAFÍA CATASTRAL	120	INFOPRE Instituto de formalización predial	07/2018
2	CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA CATASTRAL	12	Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial	06/2022
3	Curso Virtual de Saneamiento de la Propiedad Estatal	40	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	06/2023

(*) Especialista en Bienes Inmuebles certificado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN - Código 18PMP6JAN4

B. Experiencia

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO
1	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	servicio de un arquitecto especialista en saneamiento físico legal de proyectos de inversión para la unidad formuladora de la gerencia regional de infraestructura del gobierno regional del callao.	14/03/2024	08/04/2024	25 días
			31/01/2024	31/03/2024	2 meses
2	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	Contar con los servicios de un Arquitecto para la Formulación de Proyectos de Inversión de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura.	29/10/2021	31/12/2023	2 años 2 meses 2 días
3	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	Arquitecto Especialista en Saneamiento Físico Legal para la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura.	30/07/2021	19/10/2021	2 meses 19 días
4	CONSORCIO J. ROSARIO MEJIA POLANCO Y RONALD O. I. PAZ GARCIA	Jefe de Equipo Técnico del Servicio de Ejecución del "Plan para Elaboración del Estudio de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, e implementación de Saneamiento Físico Legal de Viviendas, Infraestructura Existente".	01/12/2020	31/10/2021	10 meses 30 días
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES DEL ESTATALES	Elaboración del Diagnóstico Técnico de un área de 133 507.52 m2 que abarca los predios identificados con CUS Nros. 54561, 90507, 114914 y 45908 (Código Único de SINABIP 54561 y 45908).	27/04/2018	26/07/2018	2 meses 29 días
3					
La experiencia total acumulada es de: 3 años 9 meses 16 días					

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 5 de julio del 2024


Arq. PAULA LUCÍA PAZ MEJÍA
RUC 10437102789

12

ANEXO N° 5

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024 EP/JO 0720-1
Presente. -

Yo, EDGARDO LUIS CASTILLO CABALLERO, identificada con documento de identidad N° 41601468, domiciliado en Calle Melgar 204 urb La Libertad, Cerro Colorado; DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de ABOGADO especialista en Saneamiento Físico Legal para ejecutar la CONTRATACION DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE DOCE (12) INMUEBLES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ, UBICADOS A NIVEL NACIONAL, en caso que el postor PAULA LUCIA PAZ MEJIA resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. Calificaciones

A.1 Formación académica:

Carrera Profesional	Derecho
Universidad	Universidad Católica San Pablo
Título profesional o grado obtenido	Abogado
Fecha de expedición del grado o título	12 de setiembre del 2013

A.2 Capacitación:

N°	Materia de la capacitación	Cantidad de horas lectivas	Institución educativa u organización	Fecha de expedición del documento
1	Curso de gestión de la propiedad predial estatal	40	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN	01/09/2020
2	Diploma en Derecho Inmobiliario y Saneamiento Físico Legal	132	Escuela de Postgrado - Escuela de Negocios San Francisco Xavier	20/09/2018

(*) Operador Certificado Bienes Inmuebles Estatales por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN - Código 20CCEYF074

COMANDO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO-COLOGE.
AS N° 005-2024 EP/JO 0720-1

B. Experiencia

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO
1	QAHAL – PERSONA, EMPRESA & ENTERNO CONSULTORA DE NEGOCIOS S.A.C.	Asesor Legal en el Saneamiento Físico -Legal y Contable de los bienes inmuebles de propiedad de SEAL – Contrato GG/AL 078-2015-SEAL.	15/10/2015	30/12/2017	2 años 2 meses 15 días
2	Arq. Ricardo Gonzalo Postigo Salazar - Municipalidad Distrital de Yarabamba	Parte del Equipo Técnico encargado por la Municipalidad Distrital de Yarabamba para el desarrollo del servicio FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (COMPONENTE 04- SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD)	15/10/2013	15/02/2014	4 meses
			2/06/2014	30/08/2014	2 meses 28 días
			1/11/2014	30/09/2015	10 meses 29 días
La experiencia total acumulada es de: 3 años 8 meses 12 días					

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 5 de julio del 2024

EDGARDO LUIS CASTILLO CABALLERO
DNI N° 41601468

Al respecto, la oferta presentada por **PAULA LUCÍA PAZ MEJÍA**, presentó a folios 8 y 9 el anexo N° 05 Carta de compromiso del personal clave SIN FIRMA LEGALIZADA, de RONALD DAVIS ISMAEL PAZ GARCÍA (Arquitecto 01 Verificador como Jefe de trabajos a realizar); folios 10 y 11 el anexo N° 05 Carta de compromiso del personal clave SIN FIRMA LEGALIZADA de PAULA LUCÍA PAZ MEJÍA (Arquitecto Encargado de trabajos técnicos); y folios 12 y 13 el anexo N° 05 Carta de compromiso del personal clave SIN FIRMA LEGALIZADA de EDGARDO LUIS CASTILLO CABALLERO (Abogado Especialista en Saneamiento Físico Legal); con oportunidad se solicitó la subsanación correspondiente, para lo cual el postor no presentó dicha subsanación en el plazo establecido; en tal sentido, la oferta es NO ADMITIDA por no cumplir con la presentación de los documentos de presentación obligatoria como lo estipula la norma.

1. No presentar las Declaraciones Juradas y Formatos y, en especial, el Anexo del Precio de la Oferta debidamente firmado. En su lugar presenta la imagen de la firma de su representante legal pegada, lo cual incumple las Bases Estándar aprobadas por el OSCE, la normativa de contratación Estatal así como los pronunciamientos emitidos por el Tribunal de Contrataciones.

2. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). En ese sentido, la imagen de la firma de su representante legal se encuentra pegada en diferentes hojas de la oferta; de igual manera la firma del personal clave, lo cual incumple las Bases Estándar aprobadas por el OSCE, la normativa de contratación Estatal, así como los pronunciamientos emitidos por el Tribunal de Contrataciones.

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Estándar "*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificaciones Digitales) (...) **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto** (...)*" (El énfasis es agregado)

(*) NO ADMISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR YACKYLIN ONSIHUAY TRUJILLO

Al respecto, la oferta presentada por **YACKYLIN ONSIHUAY TRUJILLO** no cumple con las Bases Estándar, las Bases del presente procedimiento de selección, ni con la normativa de contrataciones del Estado y con los pronunciamientos emitidos por el Tribunal de Contrataciones, como se detalla a continuación:

1. No presentar las Declaraciones Juradas y Formatos y, en especial, el Anexo del Precio de la Oferta debidamente firmado. En su lugar presenta la imagen de la firma de su representante legal pegada, lo cual incumple las Bases Estándar aprobadas por el OSCE, la normativa de contratación Estatal así como los pronunciamientos emitidos por el Tribunal de Contrataciones.

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Estándar "*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificaciones Digitales) (...) **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto** (...)*" (El énfasis es agregado)

En ese sentido, siendo que el Postor no ha presentado una firma manuscrita o digital, conforme lo establece la Ley de Firmas y Certificados Digitales y, en su lugar, ha presentado el pegado de la imagen de la firma de su representante legal en todos los anexos y declaraciones juradas presentadas, incluido en el Precio de la Oferta, su oferta NO se considera admitida, ya que la firma en dicho Anexo del precio, de acuerdo con el numeral 60.4 del artículo 64°, NO es subsanable.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024 EP/ UO 0720-1
Presente.-

Es grato diríjme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

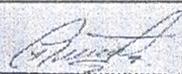
RELACION DE INMUEBLES PARA DIAGNÓSTICO Y EXPEDIENTE DESTINADO AL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL 35º BRIG SVA. CABALLO COCHA					
Nº	UNIDAD	UBICACIÓN	ÁREA	SITUACIÓN	COTIZACIÓN POR PREDIO
1	CUARTEL REYNAFARGE	PIURA	4,600.50 M2	Requiere saneamiento físico Legal	9,996.00
2	PV LOMAS SAAVEDRA	TUMBES	161,074.00 M2	Requiere saneamiento físico Legal	9,996.00
3	VILLA MILITAR FIGUEROA	LAMBAYEQUE	1,754.10M2	Requiere saneamiento físico Legal	9,996.00
4	CUARTEL GRAU	PIURA	117,771.80M2	Requiere saneamiento físico Legal	9,996.00
5	CUARTEL SALAVERRY	TACNA	96,630.00 M2	Requiere saneamiento físico Legal	9,996.00
6	VILLA MILITRA BLONDEL	TACNA	4,420.00 M2	Requiere saneamiento físico Legal	9,996.00
7	ESCORIAL 2	APURIMAC	1,831.00 M2	Requiere saneamiento físico Legal	9,996.00
8	ESCORIAL 3	APURIMAC	17,551.00 M2	Requiere saneamiento físico Legal	9,996.00
9	CAMPAMENTO ALEGRIA LOTE B	MADR DE DIOS	26,654.21 M2	Requiere saneamiento físico Legal	9,996.00
10	CASINO CIVIL MILITAR EX CG TRM	AREQUIPA	4,111.00 M2	Requiere saneamiento físico Legal	9,996.00
11	LOCAL BRA ZJE	AREQUIPA	1,554.86 M2	Requiere saneamiento físico Legal	9,996.00
12	PREDIO CONCHOPATA	AYACUCHO	232.877.07M2	Requiere saneamiento físico Legal	9,996.00

Jr. Beltrario Flores N° 633 Lima - Lima
Teléfono: Cel. 998197442
E-mail: onsihuaytrujillo@gmail.com

TOTAL COTIZACIÓN DE PREDIOS (S/.)	119,952.00
-----------------------------------	------------

La oferta económica es en soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de la constructora a contratar, excepto la de acuerdos laborales que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 05 de julio del 2024



Yacklyn Onsihuay Trujillo
ABOGADA
C.A.J. 80129

Firma, Nombre Representante con esponde.



Reconocer texto

Sobre el particular, el Tribunal de Contrataciones del Estado ha emitido el siguiente pronunciamiento en sus últimas resoluciones, como las que se proceden a citar:

"Resolución N° 28-2022-TCE-S5

(...)

45. Por lo expuesto, toda vez que el Colegiado ha verificado que las firmas contenidas en las declaraciones juradas de la oferta del Adjudicatario son escaneadas y pegadas, y estando a que la declaración jurada de la oferta económica no es un supuesto de subsanación, conforme a lo establecido en la normativa vigente, corresponde declarar la no admisión de la oferta y, en consecuencia, revocar el otorgamiento de la buena pro otorgada a favor del Adjudicatario, debiendo declararse fundado el presente extremo del punto controvertido."

"Resolución N° 03159-2021-TCE-S2

22. Como puede apreciarse, el artículo 60 del Reglamento, establece que, en el caso de omisión de la firma se permite la subsanación de las ofertas, con excepción de la falta de firma en la oferta económica."

IV. DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Se procede con la evaluación de ofertas del procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MYPE	CAPACIDAD LEGAL (HABILITACIÓN)	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OBSERVACION
		Verificador catastral ante la SUNARP	- Jefe de equipo (36 meses) - Trabajos técnicos (24 meses) - (Trabajos administrativos (36 meses)	- Título de Ing. Civil, geógrafo, agrónomo, arquitecto (otro a fin) - Título de Ing. Civil, geógrafo, agrónomo, arquitecto (otro a fin) - Título en derecho civil con especialidad en Derechos Reales y Gestión en Administración Pública	Monto solicitado S/ 256.000,00	
INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	SI	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICADA

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procede con la evaluación de ofertas del procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN TÉCNICA)		POSTOR
		INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.
		20534703601
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		70
PUNTAJE "A"	70 PTS.	
70 PUNTOS	M >= S/384,000.00	
50 PUNTOS	M >= S/320,000.00 y < S/384,000.00	786,657.00
30 PUNTOS	M > S/256,000.00 y < S/320,000.00	

B. METODOLOGÍA PROPUESTA	01
PUNTAJE "B" 01 PTS. 01 PUNTO = Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 00 PUNTO = No desarrolla la metodología que sustenta la oferta	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta
C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	18
PUNTAJE "C.2" 27 PTS. Jefe de equipo de trabajos de saneamiento y Abogado para trabajos admivos 27 PUNTOS = Más de 05 años 18 PUNTOS = Más de 04 años hasta 05 años 09 PUNTOS = Más de 03 años hasta 04 años	Jefe de equipo (+05 años) Abogado p/trabajos admivos (+05 años)
F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	00
PUNTAJE "F" 02 PTS. 02 PUNTOS = Presenta certificado ISO 37001 00 PUNTO = No presenta certificado ISO 37001	0.00
PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	89.00

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN ECONÓMICA)	POSTOR
	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.
	20534703601
VALOR ESTIMADO	S/ 128,400.00
A. PRECIO 100 PTS.	S/ 113,400.00
PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN ECONÓMICA	100.00

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = 0.90, CONSIDERANDO QUE $0.80 \leq c1 \leq 0.90$

c2 = 0.10, CONSIDERANDO QUE $0.10 \leq c2 \leq 0.20$

Dónde: $c1 + c2 = 1.00$

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	COEFICIENTE PONDERACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA (C1)	EVALUACIÓN ECONOMICA	COEFICIENTE PONDERACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA (C2)	PUNTAJE TOTAL (C1+ C2)	BONIFICACIÓN 5% POR INYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓ
1	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	89	80.1	100	10	90.1	4.51	94.61	1

Seguidamente, se procede a redactar la presente acta, que luego de ser revisada, es suscrita en señal de conformidad en sus extremos, por el órgano encargado de las contrataciones del Comando Logístico del Ejército, siendo las 15:30 horas del 12 de julio de 2024.



DNI N° 19868246
CHRISTIAM GARCÍA ACEVEDO
ÓRGANO ENCARGADO
DE LAS CONTRATACIONES

ACTA N° 049-2024-EP/UE 0770/CS

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005- 2024-EP/UE 0770

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE 12 INMUEBLES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ

En la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de julio del Dos Mil Veinticuatro, siendo las 15:40 horas, en la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones del Comando Logístico del Ejército; el Jefe de la Sección Contrataciones nombrado como Órgano Encargado de las Contrataciones mediante Memorandum N° 040/T-4.a.1 del 22 de febrero de 2024, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE 12 INMUEBLES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ**, procedió a Otorgar la Buena Pro, conforme a lo establecido en la Ley 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro, mediante la publicación en el SEACE al siguiente postor:

N°	RUC	RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE SIN BONIFICACIÓN	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN
1	20534703601	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	113,400.00	90.1	94.61

Acuerdo por adoptado:

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Seguidamente, se procede a redactar la presente acta, que luego de ser revisada, es suscrita en señal de conformidad en sus extremos, por el Comité de Selección designado, siendo 16:00 horas.

Acto seguido siendo las 15:50 horas del mismo día en la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones del Comando Logístico del Ejército, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente, se firma el presente en señal de conformidad en sus extremos y en cumplimiento al principio de transparencia.



DNI N° 19868246
CHRISTIAN GARCÍA ACEVEDO
ÓRGANO ENCARGADO
DE LAS CONTRATACIONES